MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

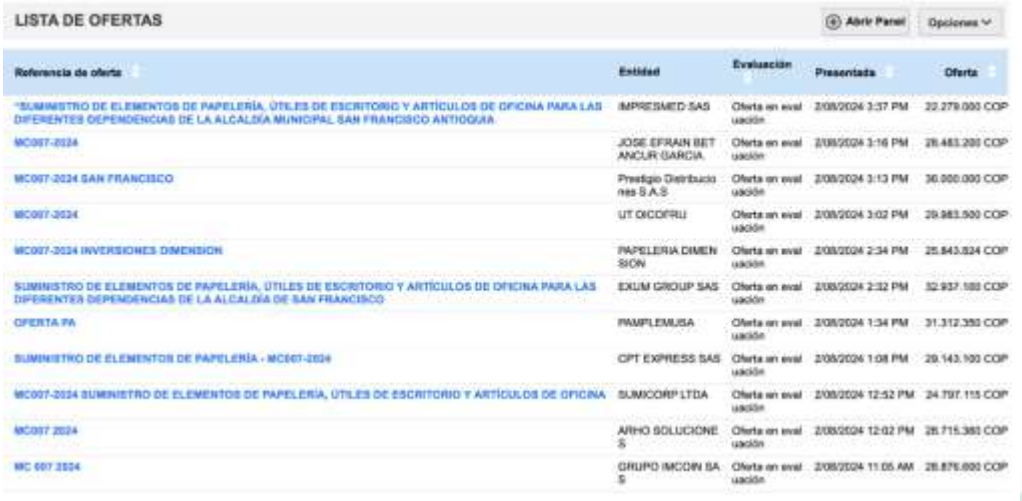
"Resolución por medio de la cual se adjudica un contrato"
(N°130 del 08/08/2024)

El ALCALDE MUNICIPAL Facultado para contratar mediante Artículo 315 de la Constitución Política, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que la Administración Municipal, adelantó el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 007 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO".

2. Que el cierre del proceso de la Selección Mínima Cuantía, se programó para el día 02 de agosto de 2024 a las 16:00 horas a través de la plataforma del SECOP II y a la cual se presentaron los siguientes proponentes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL SAN FRANCISCO ANTIOQUIA	IMPRESMED SAS	Oferta en evaluación	2/08/2024 3:37 PM	22.279.000 COP
MC007-2024	JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA	Oferta en evaluación	2/08/2024 3:16 PM	28.483.280 COP
MC007-2024 SAN FRANCISCO	Prestigio Distribuciones S.A.S	Oferta en evaluación	2/08/2024 3:13 PM	30.000.000 COP
MC007-2024	UT DICOFRU	Oferta en evaluación	2/08/2024 3:02 PM	29.983.500 COP
MC007-2024 INVERSIONES DIMENSION	PAPELERIA DIMENSION	Oferta en evaluación	2/08/2024 2:34 PM	25.843.824 COP
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO	EXUM GROUP SAS	Oferta en evaluación	2/08/2024 2:32 PM	32.937.100 COP
OFERTA PA	PAMPLEMUSA	Oferta en evaluación	2/08/2024 1:34 PM	31.312.350 COP
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA - MC007-2024	CPT EXPRESS SAS	Oferta en evaluación	2/08/2024 1:08 PM	29.143.100 COP
MC007-2024 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA	SUMICORP LTDA	Oferta en evaluación	2/08/2024 12:52 PM	24.797.115 COP
MC007 2024	ARHO SOLUCIONES	Oferta en evaluación	2/08/2024 12:02 PM	28.715.380 COP
MC 007 2024	GRUPO IMCOIN SAS	Oferta en evaluación	2/08/2024 11:05 AM	28.876.600 COP

2. Que la propuesta fue analizada por el Comité Técnico Evaluador del Municipio de San Francisco, constituido para tal fin por la Secretaría de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos, en su orden, conforme lo indicado en el cuadro que antecede, la más favorable económicamente, encontrando la PRIMERA OFERTA MAS FAVORABLE, CUMPLIA con todos los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros requeridos en la invitación del presente proceso.

3. Que con base en lo anterior se publicó el acta de evaluación, arrojando el siguiente resultado:

	PROPONENTE	ESTADO DENTRO DEL PROCESO
1	**GRUPO IMPRESMED S.A.S**	**CUMPLE.**

4. Que en vista de que el proponente **GRUPO IMPRESMED S.A.S** distinguida con NIT **901.408.661-1**, allegó todos los requisitos de orden técnico, jurídico y financiero exigidos, se procedió por parte del Comité Técnico Evaluador a indicar que CUMPLE.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: En los términos de la invitación y de acuerdo con la propuesta económica, adjudicar el proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO.",** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36'000.000)**, IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS, a la empresa **GRUPO IMPRESMED S.A.S** con NIT **901.408.661-1** y cuyo representante legal es la señora **VALERIA QUINTANA NOREÑA**, identificada con cedula de ciudadanía **1.001.139.958** con domicilio principal en la Carrera 65 A 49 19 del Municipio de Medellín, Antioquia Correo electrónico: impresmed@gmail.com, Teléfono comercial: 3105159029. Por un plazo de **CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo que primero suceda, contado a partir del inicio de ejecución a través de la plataforma del SECOP II y una vez suscritos transaccionalmente los documentos requeridos entre el supervisor designado y EL CONTRATISTA.

ARTÍCULO SEGUNDO: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: El Municipio de San Francisco cancelará según el suministro entregado y certificado por el supervisor. previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura de venta debidamente, aprobada y firmada por el contratista y el supervisor, cuando se trate de contratistas del régimen simplificado del impuesto a las ventas, en caso de contratistas del régimen común, deberá presentar factura de venta con el lleno de los requisitos tributarios. El acta de pago y/o factura de venta, estará soportada con el acta de supervisión y certificado de supervisión donde conste la aprobación por parte del Supervisor, al seguimiento del alcance del objeto contractual. El Supervisor deberá verificar que EL CONTRATISTA esté dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el pago de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), para lo cual, EL CONTRATISTA deberá acreditar con la planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según el porcentaje establecido en la Ley. El pago de las obligaciones se efectuará en la Tesorería del Municipio de San Francisco. Para efectos del pago de las obligaciones, el Municipio de San Francisco, realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente. Será la Tesorería del Municipio quien defina las fechas de pago que se harán de manera mensualidad.

ARTÍCULO TERCERO: Los pagos que la entidad territorial deba realizar en razón del contrato que se pretende celebrar serán financiados con Rubro:

CDP No.	Fecha de expedición	Valor	Fuente de financiación	Rubro	Descripción
270	01/06/2024	36'000.000	1.2.4.3.04 -SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL -LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso de ley.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ARTURO ALEXANDER ARIAS
Alcalde Municipio de San Francisco.

Proyectó: Hugo Alberto López Duque.
Asesor Jurídico Despacho.

Vo°Bo. Carlos Duque Jiménez
Secretaria de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos